



## LICITACIÓN PRIVADA N° 07/2024.-

### PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

#### Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### **ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-**

El presente concurso tiene por objeto la adquisición de materiales de construcción para la pavimentación de calle M. Santillan y Los Robles, con las características y cantidades que se detallan a continuación:

Ítems	Concepto	Cant.	Unidad
1	Hormigón elaborado H21	240	M3
2	Mallas electrosoldadas (cuad. 15x25 cm) diam. 5mm – 2,40 x 6 mts. largo	116	Unidades

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD o PEN DRIVE (WORD o EXCEL).-

#### **ARTÍCULO 2°.- PRESUPUESTO OFICIAL.-**

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 48.380.000,00).

#### **ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-**

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso de Precios, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – sito en 25 de Mayo 943 – el día 14 de NOVIEMBRE de 2024 a las **10,00 hs.-**

#### **ARTÍCULO 4°.- FORMA DE COTIZACIÓN.-**

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

#### **ARTÍCULO 5°.- GARANTÍA.-**

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

#### **ARTÍCULO 6°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-**

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

#### **ARTÍCULO 7°.- ADJUDICACIÓN.-**

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítems a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de



aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

El pliego de Condiciones generales lo puede descargar desde:

<http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/>

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

**ARTÍCULO 8°.- PLAZO DE ENTREGA.-**

La entrega del ítem N° 2 del presente concurso deberá ser cumplimentada dentro de los veinte (20) días hábiles, a partir de la fecha de adjudicación, en el lugar que determine el Municipio, libre de todo gasto y/o costo adicional (flete y descarga).-

En referencia al ítem 1 (Hormigón elaborado H-21) objeto de la presente Licitación deberá ser cumplimentada dentro de los cuarenta (40) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación puestos en el lugar que la Municipalidad determine mediante entregas parciales, libre de gastos de flete y de descarga.-

**ARTÍCULO 9°.- FORMA DE PAGO.-**

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva, en la que deberá constar la recepción total o parcial de lo adjudicado.-

**ARTÍCULO 10°.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-**

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

**ARTÍCULO 11°.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR**

Se deberá presentar; Nota constituyendo domicilio electrónico, Certificado libre deuda municipal, Detalle de deuda consolidada de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----VII-----